

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

Nº Int: 4965622

RESOLUCIÓN EXENTA N° 125285



SANTIAGO, 10 de Octubre de 2014

ESTIMADO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Gumerindo AYCA LIA RUN: 24.293.885-2
2. Don Armin Jose CARLO AYAVIRI RUN: 24.270.309-K
3. Doña Genoveva MAZA RENGIFO RUN: 23.948.119-1
4. Doña Arianda Yemele MAZA RENGIFO RUN: 24.324.482-K
5. Don Abraham Hernan BOCANEGRAS MAZA RUN: 24.324.476-5
6. Doña Karen Liceth SEGOVIA SANTOS RUN: 24.314.806-5
7. Doña Marisol Sonia SUCLUPE ROMERO RUN: 23.188.471-8
8. Don Fabian Augusto SILVA ARAQUE RUN: 24.020.220-4
9. Doña Maria Alejandra LACRUZ URIBE RUN: 24.249.208-0
10. Don Matias Andres SILVA LACRUZ RUN: 24.249.236-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUOCING
Jefe Departamento Extranjería y Migración